AMPLIACIÓN DE CESIÓN DE CONTRATO

En Montevideo el día 26 de setiembre de 2017, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Cr. Jorge Perazzo, titular de la cédula de identidad Nº 847.867-3 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad Nº 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **HERNANDEZ Y GONZALEZ SA**, (en adelante "el Contratista") representada en este acto por Daniel Cerrillo Kloz, Cédula de Identidad Nº 1.726.513-2, constituyendo domicilio en Grito de Asencio 1248, **convienen lo siguiente:**

PRIMERO - ANTECEDENTES

I) Con fecha 31 de octubre de 2016 se suscribió Contrato de Cesión entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), Corporación Vial del Uruguay S.A (CVU) y HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A., para los trabajos de "***Rehabilitación y Mantenimiento Vial en Rutas Nos 12, 22, 55 y 96 de la Regional 7***" **(Licitación M/59).**

II) Por expediente N° 3261/2016, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato para realizar obras de Rehabilitación de reciclado en sitio de la Ruta 105, de acuerdo con lo previsto en el objeto de ese contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 08 de febrero de 2017 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente, suscribiendo contrato a tales efectos el día 07/03/2017.

III) Por expediente N° 1846/2017, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato para continuar con las obras de rehabilitación mediante la técnica de reciclado en sitio, de acuerdo a lo previsto en el Objeto del presente contrato.

IV) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 16 de agosto de 2017 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la Ampliación de Contrato solicitada.

SEGUNDO - OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Ampliación de la Cesión de Contrato, para continuar con los trabajos de **"Rehabilitación de reciclado en sitio de tramos de la Ruta N° 105",** de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este contrato.

TERCERO - PRECIO

El monto básico del presente Contrato de Ampliación, (sin impuestos ni leyes sociales) es de **(pesos uruguayos cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete con 85/100) $U 57.844.837,85** de acuerdo con lo previsto en el Anexo I que se agrega y forma parte del presente contrato.

CUARTO – PLAZO

Se amplía en cuatro (4) meses el plazo del Contrato de acuerdo con lo previsto en el Anexo II, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato

QUINTO - MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar a precios básicos, es de (**pesos uruguayos siete millones novecientos cinco mil trescientos ochenta y nueve con 14/100) $U 7.905.389,14**.

SEXTO - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El contratista constituyó Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado, Póliza N° 6048638/0 por un monto de USD 105.000 (dólares americanos ciento cinco mil 00/100). -

SÉPTIMO - PREVISIONES VARIAS
En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en la Cesión de Contrato de fecha 31 de octubre de 2016 y demás documentos que forman parte de esta contratación.

OCTAVO - COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE
Las partes aceptan como derecho aplicable a esta Ampliación de contrato el derecho privado y la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

NOVENO - DOMICILIOS
Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO - NO OBJECION DEL CONCEDENTE
Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

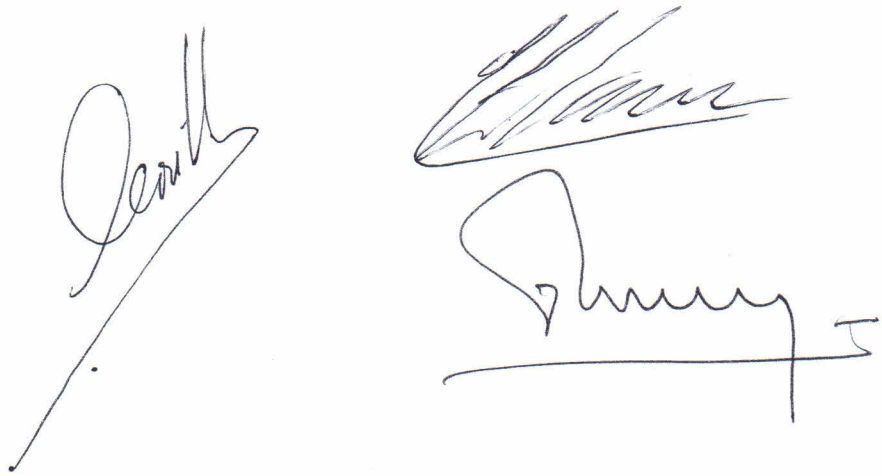

ANEXO I

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL RUTAS REGIONAL 7

EMPRESA HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.
Licitación Pública Nº 23/14

CUADRO DE AMPLIACION

GR.	RUB.	DESCRIPCION	UNIDAD	METRAJE	Precio Unit.	Precio	Monto Imponible
VII	181	Reciclado de pavimentos	m2	171.080,00	105,00	17.963.400	2.874.144
IV	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	1.210,00	6.000,00	7.260.000	943.800
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación reforzada	m2	171.080,00	16,23	2.776.308	610.788
VI	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	342.160,00	23,18	7.932.308	1.745.108
VI	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	171.080,00	12,00	2.052.960	451.651
IX	212	Agregados pétros finos para tratamientos	m3	800,00	680,00	544.000	87.040
IX	211	Agregados pétros gruesos y medianos para tratamientos	m3	3.938,00	1.250,00	4.922.500	787.600
CLII	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	60,00	22.118,61	1.327.117	13.271
CLIV	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	508,00	25.720,96	13.066.246	391.987
					Monto básico	**57.844.837,85**	**7.905.389,14**

ANEXO II

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL RUTAS REGIONAL 7

EMPRESA HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.
Licitación Pública Nº 23/14

PLAN DE TRABAJO

GR.	RUB.	DESCRIPCION	UNIDAD	METRAJE	Precio Unit.	Precio	meses			
							1	2	3	4
VII	181	Reciclado de pavimentos	m2	171.080,00	105,00	17.963.400	0,45	0,25	0,25	0,05
IV	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	1.210,00	6.000,00	7.260.000	0,45	0,25	0,25	0,05
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación reforzada	m2	171.080,00	16,23	2.776.308	0,45	0,25	0,25	0,05
VI	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	342.160,00	23,18	7.932.308	0,45	0,25	0,25	0,05
VI	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	171.080,00	12,00	2.052.960	0,45	0,25	0,25	0,05
IX	212	Agregados pétros finos para tratamientos	m3	800,00	680,00	544.000	0,45	0,25	0,25	0,05
IX	211	Agregados pétros gruesos y medianos para tratamientos	m3	3.938,00	1.250,00	4.922.500	0,45	0,25	0,25	0,05
CLII	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	60,00	22.118,61	1.327.117	0,45	0,25	0,25	0,05
CLIV	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	508,00	25.720,96	13.066.246	0,45	0,25	0,25	0,05

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL RUTAS REGIONAL 7

EMPRESA HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.
Licitación Pública Nº 23/14

FLUJO DE FONDOS

GR.	RUB.	DESCRIPCION	UNIDAD	METRAJE	Precio Unit.	Precio	meses			
							1	2	3	4
VII	181	Reciclado de pavimentos	m2	171.080,00	105,00	17.963.400	8.083.530,00	4.490.850,00	4.490.850,00	898.170,00
IV	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	1.210,00	6.000,00	7.260.000	3.267.000,00	1.815.000,00	1.815.000,00	363.000,00
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación reforzada	m2	171.080,00	16,23	2.776.308	1.249.338,47	694.076,93	694.076,93	138.815,39
VI	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	342.160,00	23,18	7.932.308	3.569.538,49	1.983.076,94	1.983.076,94	396.615,39
VI	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	171.080,00	12,00	2.052.960	923.832,00	513.240,00	513.240,00	102.648,00
IX	212	Agregados pétros finos para tratamientos	m3	800,00	680,00	544.000	244.800,00	136.000,00	136.000,00	27.200,00
IX	211	Agregados pétros gruesos y medianos para tratamientos	m3	3.938,00	1.250,00	4.922.500	2.215.125,00	1.230.625,00	1.230.625,00	246.125,00
CLII	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	60,00	22.118,61	1.327.117	597.202,54	331.779,19	331.779,19	66.355,84
CLIV	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	508,00	25.720,96	13.066.246	5.879.810,54	3.266.561,41	3.266.561,41	653.312,28